NÓMINA CODIGO DEL TRABAJO - MARZO 2023 (NO APLICA)

Estamento	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Grado (2)	Calificación profesional o formación	Cargo o función	Reg.	Asignaciones especiales	Unidad monetaria	Remuneración bruta mensualizada	Remuneración líquida mensualizada	Horas extraordinarias	Fecha de inicio dd/mm/aa	Fecha de término dd/mm/aa	HORAS SEMANALES	Horas al 25%	Horas al 50%	Observaciones	Declaración de Patrimonio	Declaración de Intereses	Viaticos
EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL NO CUENTA CON NÓMINA DE FUNCIONARIOS POR CÓDIGO DEL TRABAJO, YA QUE SUS CONTRATACIONES SON EN BASE A ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD - LEY 19.378																					

(1) El funcionario no ha percibido pago de asignaciones especiales durante el período informado.

(2) Grado según ley N° 19,378 "ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA"

(3) Asignación Desempeño Difícil.

(4) Asignación de Desempeño Colectivo. (5) Asignación Por Diplomado.

(6) Horas Extras.

(7) Asignación de Mérito.

(8) FECHA INICIO, CORRESPONDE A LA FECHA DE INICIO DE NOMBRAMIENTO EN EL CARGO O INICIO DE CONTRATO. (9) ASIGNACIÓN BRUTA MENSUALIZADA INCLUYE HORAS EXTRAS Y ASIGNACIONES ESPECIALES.

CATALINA ALVARADO JIMENEZ ENCARGADA DE PERSONAL DAS